resuelto adjudicar estas becas a los beneficiarios que figuran en anexo y con las cuantías que también se indican.

Los adjudicatarios de estas ayudas estarán obligados a cumplir las normas establecidas en las precitadas Órdenes reguladoras y Resoluciones de convocatoria.

Las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos en los artículos 107, 108 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), y por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 28 de septiembre de 1999.—La Secretaria de Estado, Elena Pisonero Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Turismo.

## ANEXO

Adjudicatario	DNI	Importe de la beca — Pesetas
Serrano Escribano, Selina Cortés Puya, Trinidad Velasco González, María García Ruiz, Alicia Ivars Baidal, Josep Antoni Casado Díaz, María Ángeles García Mesa, José Manuel Campos Soria, Juan Antonio	45.283.405-Q 52.473.511-T 33.517.265-D 30.813.665-J 25.126.276-H 33.485.380-W 29.081.595-G 26.477.931-D	4.000.000 4.000.000 4.000.000 4.000.000 4.000.000 4.000.000 4.000.000 4.000.000
Marín Carrillo, María Belén López Colás, Julián	34.851.267-B 39.161.664-R	4.000.000 4.000.000

## Suplentes

Adjudicatario	DNI
1.º Pérez García, Luis	

## 23227

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 28 de noviembre de 1999 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 28 de noviembre de 1999 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 31, 27, 39, 46, 37, 49.

Número complementario: 21.

Número del reintegro: 6.

El próximo sorteo que tendrá carácter público se celebrará el día 5 de diciembre de 1999, a las doce horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 29 de noviembre de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

23228

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 22, 23, 24 y 26 de noviembre de 1999 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 22, 23, 24 y 26 de noviembre de 1999 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 22 de noviembre de 1999.

Combinación ganadora: 25, 33, 16, 31, 36, 1. Número complementario: 5. Número del reintegro: 8.

Día 23 de noviembre de 1999.

Combinación ganadora: 40, 10, 33, 9, 30, 34. Número complementario: 17. Número del reintegro: 5.

Día 24 de noviembre de 1999.

Combinación ganadora: 19, 29, 7, 44, 48, 47. Número complementario: 15. Número del reintegro: 8.

Día 26 de noviembre de 1999.

Combinación ganadora: 16, 21, 35, 19, 2, 13. Número complementario: 6. Número del reintegro: 6.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 6, 7, 8 y 10 de diciembre de 1999, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 29 de noviembre de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

23229

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se adjudican y renuevan becas de formación y perfeccionamiento de investigadores en el extranjero.

Por Resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, Presidencia de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, de 25 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), de 21 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y de 13 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), se convocaron becas correspondientes al Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y en el Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Perfeccionamiento de Personal Investigador en España y en el extranjero.

Las mencionadas Resoluciones delegan en el Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica la resolución de concesión, denegación y renovación de las becas convocadas; por ello, a la vista de las evaluaciones efectuadas, he resuelto:

Primero.—Adjudicar las becas del Subprograma de Formación de Profesorado Universitario en el Extranjero que se relacionan en el anexo I.